CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2020

"SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE RACKS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - ID N° 386.795"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 (once) días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 67/2020 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Ing. Inf. Osval David Cano Insfrán**, Director de Gabinete, el **Lic. Rubén David Granada López**, Jefe del Departamento de TIC y el **Abg. Adalberto Rodas**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 18/2020 – "SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE RACKS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"** – individualizado con el **ID N° 386.795** llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el inc. c) del art. 34 de la referida Ley, el artículo 78° del Decreto N° 29.992/19 y el artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que establece que en las Contrataciones Directas, no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o, en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 587/20, del 14 de setiembre de 2020, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el Servicio de traslado e instalación de racks y equipos de comunicación; previéndose de esta manera, un monto total de Gs. 10.500.000 (guaraníes diez millones quinientos mil) para el presente proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 260 – Servicios técnicos y profesionales, por un monto total de Gs. 10.500.000 (guaraníes diez millones quinientos mil), conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	260	Servicios técnicos y profesionales	10	1	99	10.500.000.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el diez de noviembre del corriente año, se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Farina
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494 940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferente	Correo Electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En Letras
1	ITCS S.A.	licitaciones@itcs.com.py	Gs. 7.000.000.	Guaraníes siete millones.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/20, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa **ITCS S.A.** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	ITCS S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

5. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE:

"SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE RACKS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - CD N° 18/2020 - ID N° 386.795"					PRECIO REFERENCIAL		ITCS S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Servicio de traslado e instalación de racks y equipos de comunicación.	Unidad	Unidad	1	10,500,000	10,500,000	7,000,000	7,000,000	12,075,000	7,875,000
				Precio Total:		10,500,000		7,000,000		

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. Mabel Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Ing. Orvel David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES - República del Paraguay

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020:

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que el precio ofertado por la firma **ITCS S.A.**, se encuentra por debajo del porcentaje establecido en la citada resolución, por lo que le fue solicitado, remita la composición del precio unitario ofertado. En fecha 11 de noviembre del corriente, la firma oferente dio cumplimiento a lo requerido; El Comité de Evaluación de Oferta ha tenido como satisfactoria dicha respuesta.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente **ITCS S.A.**, teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que el oferente es el único que ha remitido su oferta, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **ITCS S.A.** teniendo en cuenta que es la única presentada en el presente proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	ITCS S.A.
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple del Balance General de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)** y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)**, presentadas ante la SET.	Cumple

Abg. Adalberto Cristaldo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Ing. Osval David Cano
Jefe
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Teléfax: +595 21 494 940
E-mail: ucc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	ITCS S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	1,41
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	0,58
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo).	87,98%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
El líder de equipo deberá contar con certificación "Profesional Certificado CompTIA A+"	Cumple
El oferente deberá contar con 3 (tres) técnicos con certificaciones que demuestren experiencia en el manejo de Racks en Datacenters.	Cumple
El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico de nivel superior en diseño de redes, según la jerarquía de certificaciones de una marca renombrada en el mercado local. Ej.: CISCO CCNP, FORTINET NSE8.	Cumple
El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) técnicos de nivel medio en diseño de redes, según la jerarquía de certificaciones de una marca renombrada en el mercado local. Ej.: CISCO CCNA, FORTINET NSE4	Cumple
El oferente deberá contar con 4 (cuatro) técnicos con certificaciones de diseño e implementación de redes y cableado estructurado según norma TIA/EIA 568	Cumple

De la verificación realizada, se desprende que los documentos formales presentado por el oferente **ITCS SA.** cumple con lo requerido en la Carta de Invitación.

7. <u>VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:</u>

En base a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité procedió a verificar **en el SINARH, si el representante y el firmante de la oferta presentada** por la empresa **ITCS S.A. están comprendidos en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (prohibiciones y limitaciones).**

ITCS S.A.	
Sr. Gabriel Escules Arditi - C.I.C. N° 1.566.791 No Registra Datos	Sr. Renato Andrea Pontiggia Berton - C.I.C. N° 3.629.060 No Registra Datos
Sr. Cesar Romeo Acosta Formoso - C.I.C. N° 3.298.115 No Registra Datos	

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la empresa ITCS S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"***.

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de T... ogía de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Teletax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Lic. Rubén David Granada López**, Jefe del Departamento de TIC y el **Ing. Inf. Osval David Cano Insfrán**, Director de Gabinete, quienes conforman este Comité de Evaluación, procedieron a verificar si las especificaciones técnicas contenida en la oferta económicamente más conveniente, presentada por la empresa **ITCS S.A.**, cumple o no los requisitos requeridos, cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación técnica	Observación
1	ITCS S.A.	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 63 del Decreto N° 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda, de conformidad a lo establecido en el art. 66 del Decreto N° 2992/20, la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 386.795** a la firma **ITCS S.A.** con **RUC N° 80046953-4**, por un **Monto Total de Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones)** según el precio unitario que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE RACKS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - CD N° 18/2020 - ID N° 386.795"						ITCS S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81112107-006	Servicio de traslado e instalación de racks y equipos de comunicación.	Unidad	Unidad	1	7,000,000	7,000,000
						Precio Total:	7,000,000

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Adalberto Rodas
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Mabel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Ing. Inf. Osval David Cano Insfrán
Director de Gabinete

Lic. Rubén David Granada López
Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "ITCS S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	2,149,215,313	1.41	3,361,987,298	1.36	7,744,060,785	1.45	4.22	3	1.41	Cumple
Pasivo Corriente	1,523,911,853		2,473,299,215		5,333,607,159					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2017, 2018 y 2019)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	1,523,911,853	0.5078	2,473,299,215	0.5740111	5,333,607,159	0.65	1.73	3	0.58	Cumple
Activo Total	3,001,003,664		4,308,800,145		8,193,939,105					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2017, 2018 y 2019)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	318,997,517	0.318998	644,916,844	0.644917	1,675,485,320	1.675485	2.639400	3	87.98%	Cumple
Capital	1,000,000,000		1,000,000,000		1,000,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2017, 2018 y 2019)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES – República del Paraguay

Abog. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Informacion y Comunicación
ANEAES

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Lic. María Morel de Centero
Dirección Administrativa
ANEAES